I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

303

DECRETO EXENTO No.

CASTRO, 20 de Marzo del 2014.-

VISTOS: El articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud del funcionario (a) municipal , lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

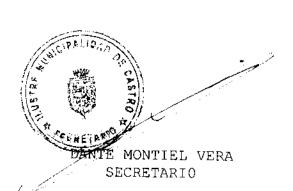
complementario al funcionario (a) Sr. (a) CAROLINA CASTRO MANRIQUEZ, Rut N° 15.531.143-6, el día 28 de Marzo del 2014 (jornada de la mañana), por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Enero del 2014.-

ARCHIVESE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-